



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2021

SEGURO DE VIDA GRUPO

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **11:00-once horas** del día **27-veintisiete de enero del año 2021-dos mil veintiuno**, en el Auditorio de la Clínica ISSSTELEON, ubicada en la Avenida Pino Suárez número 601 Sur en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 7 y 8 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Julio César Salazar Izquierdo**, Director Jurídico del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-005/2021** de fecha **11-once de enero del año 2021-dos mil veintiuno**, quien procede a dar continuación a la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Contencioso y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Miguel Pérez Meseguer**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO TÉCNICO: Con base al análisis y evaluación detallada de las propuestas técnicas aceptadas, respecto a lo requerido en la convocatoria a la licitación, se da a conocer el resultado técnico:

En cuanto a la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, **INCUMPLE** en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación; pues el documento que acompaña como currículum actualizado del licitante, no permite identificar si la lista de cinco proveedores y clientes que presenta, corresponde a clientes o a proveedores o a ambos, toda vez que en el título del documento señala "LISTADO DE PROVEEDORES" y en la primera columna señala "NOMBRE DE CLIENTE", resultando dicha información incongruente al no ser claro si se trata del listado de clientes, proveedores o ambos, e incompleta





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO**

en caso de que el listado sea solo de proveedores o solo de clientes, faltando en el currículum la otra lista; aunado a lo anterior, se hizo énfasis a lo que debía de contener el currículum como mínimo en la junta de aclaraciones al responder a la solicitud de aclaración por parte de la institución de seguros que nos ocupa, la cual se transcribe a continuación:

5	7.2.16 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando el currículum de mi representada, relación de oficinas a nivel nacional, los organigramas de las áreas comercial, técnica y de siniestros que prestaran el servicio (ramo vida), y la relación de clientes a los que se les haya prestado el servicio similar al solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.	El currículum deberá de contener como MÍNIMO lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, no existiendo inconveniente en que se pueda agregar información que se considere pertinente.
---	---	--	--

En consecuencia, su **propuesta técnica es desechada** de conformidad con lo establecido en los numerales 7.2.16 y 11 incisos a), g), i) y r) de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, así como, el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que establece que en la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse, darán lugar al desechamiento de la propuesta, y el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por su parte la persona moral **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, **INCUMPLE** en el numeral 7.2.16 de la convocatoria a la licitación; ya que el documento que acompaña como currículum actualizado del licitante, carece del listado de proveedores con nombres, direcciones, teléfonos, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en la presente licitación; aunado a lo anterior, se hizo énfasis a lo que debía de contener el currículum como mínimo en la junta de aclaraciones al responder a la solicitud de aclaración por parte de la institución de seguros **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, la cual se transcribe a continuación:

5	7.2.16 Documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico	Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando el currículum de mi representada, relación de oficinas a nivel nacional, los organigramas de las áreas comercial, técnica y de siniestros que prestaran el servicio (ramo vida), y la relación de clientes a los que se les haya prestado el servicio similar al solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.	El currículum deberá de contener como MÍNIMO lo señalado en el numeral 7.2.16 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, no existiendo inconveniente en que se pueda agregar información que se considere pertinente.
---	---	--	--

Por consiguiente, su **propuesta técnica es desechada** de conformidad con lo establecido en los numerales 7.2.16 y 11 incisos a), g), i) y r) de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, así como, el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que establece que en la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse, darán lugar al





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2021

SEGURO DE VIDA GRUPO

desechamiento de la propuesta, y el artículo 74 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Con respecto a las personas morales **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**; **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.** y **METLIFE MÉXICO, S.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.

TERCERO.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: Una vez conocido el resultado del análisis de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, verificando que cuantitativamente cumplan con la documentación y requisitos solicitados en aquella, procediendo a dar lectura en voz alta al importe de la propuesta económica, lo anterior de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 de su Reglamento; misma que se recibe para los efectos de revisión, análisis detallado y posterior dictamen, monto que se consigna a continuación:

Licitante	SEGURO DE VIDA GRUPO Prima total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado
METLIFE MÉXICO, S.A.	\$144,996,463.10 (ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 10/100 moneda nacional)
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$131,989,151.47 (ciento treinta y un millones novecientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 47/100 moneda nacional)
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	\$144,510,799.95 (ciento cuarenta y cuatro millones quinientos diez mil setecientos noventa y nueve pesos 95/100 moneda nacional)



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2021

SEGURO DE VIDA GRUPO

Se informa a los licitantes que sus propuestas serán analizadas cualitativamente, haciéndose entrega de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada respecto a la propuesta económica, de conformidad con la fracción IX del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 8.22 de la convocatoria a la licitación.

CUARTO.- RÚBRICA DE PROPUESTAS: La propuesta económica, es rubricada por el o los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también, en el numeral 9.16 de la convocatoria a la licitación.

QUINTO.- CIERRE DE ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **11:29-once horas con veintinueve minutos** del día al inicio señalado; informando que el fallo de la presente licitación se dará a conocer el día **29-veintinueve de enero del presente año** a las **11:30-once horas con treinta minutos**, en este mismo lugar.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Julio César Salazar Izquierdo
Director Jurídico del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2021

SEGURO DE VIDA GRUPO

Lic. Ma. Alicia Leal Pérez

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

NO SE PRESENTÓ

Lic. Miguel Pérez Meseguer

*Subdirector Jurídico Contencioso
y representante del área jurídica del ISSSTELEON*

Sólo con voz:

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Lic. Juan Manuel Ruiz González

*Director de Prestaciones Sociales y económicas del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio
(Seguro de Vida Grupo)*

Por los licitantes

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

C. Jesús Arturo Molina Rosas

METLIFE MÉXICO, S.A.

C. Luis Enrique Palma Romero

*se hizo protesta
en la carpeta esta
ya que no presentamos
Proveedores porque no hay*





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-001/2021

SEGURO DE VIDA GRUPO

SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA
C. Enrique Cuauhtémoc Téllez Arriaga

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
C. Adolfo Ilizaliturri Rodríguez





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO**

Monterrey, Nuevo León a 27 de enero de 2021.

1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Seguros Argos SA de C.V.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>María Alfredo Troncozo López.</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA AL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:	<u>Jesss Arturo Molina Rosas</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>Jessar1989@gmail.com</u>
2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Aut Life Mexico.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Concepción Guadalupe Cruz Hipálito</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA AL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:	<u>Luis Enrique Palma Zamora.</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>CPALMA@gross.com.mx</u>



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO**

Monterrey, Nuevo León a 27 de enero de 2021.

3

NOMBRE DEL LICITANTE: SEGUROS INBORESA, S.A GRUPO FINANCIERO INBORESA

REPRESENTANTE LEGAL: MONICA HERNANDEZ CRUZ

NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA AL FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: Europea Tec Tec de CARRERA

FIRMA: 

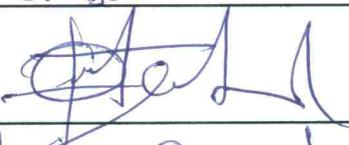
CORREO ELECTRÓNICO: mhernandezc@inborsa.com

4

NOMBRE DEL LICITANTE: Aseguradora Patrimonial Vida SA de CV

REPRESENTANTE LEGAL: Hector Maciel Martinez

NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA AL FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: Adolfo Elizalburri Rodriguez

FIRMA: 

CORREO ELECTRÓNICO: arod.orthorey@gmail.com





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2021
SEGURO DE VIDA GRUPO**

Monterrey, Nuevo León a 27 de enero de 2021

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Julio César Salazar Izquierdo
*Director Jurídico del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Ma. Alicia Leal Pérez
*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Miguel Pérez Meseguer
*Subdirector Jurídico Contencioso
y representante del área jurídica del ISSSTELEON*

Sólo con voz:

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna
*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

Lic. Juan Manuel Ruiz González
*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio
(Seguro de Vida Grupo)*